

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
DECRETO EXENTO N° 1782 /
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 25 ABR. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. De dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permisos administrativos, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

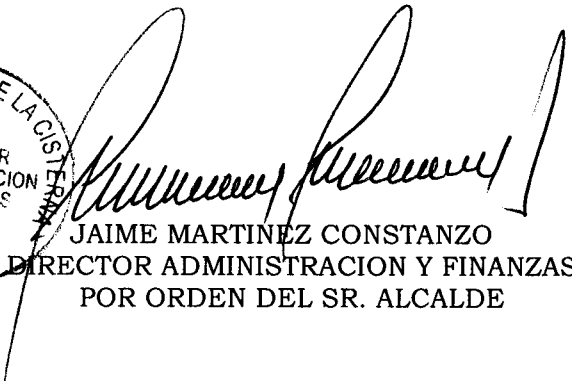
- 1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
LOPEZ MOLINA JORGE	01	20/04/12	20/04/12	03
LLANOS BUSTOS MARITZA	½	17/04/12	17/04/12	02 ½
MUÑOZ VENEGAS CLAUDIA	½	18/04/12	18/04/12	04
MARDONES RAMIREZ EDGARDO	03	23/04/12	25/04/12	03
NEIRA MIRANDA LIDIA	01	20/04/12	20/04/12	04 ½
NUÑEZ OYARCE FRANCISCO	01	20/04/12	20/04/12	00
ORELLANA MATURANA MAURICIO	½	20/04/12	20/04/12	05 ½
SANTOS GONZALEZ PATRICIA	01	20/04/12	20/04/12	05
SEPULVEDA MUÑOZ ELIAS	02	19/04/12	20/04/12	04


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/CTL/Pirn


DIRECTOR
ADMINISTRACION
Y FINANZAS


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE